

Número del consecutivo:	M.DRM.INS- 052-25
Fecha de expedición:	22 de julio de 2025
Asunto:	CALIFICACIÓN DE ASIGNATURAS DE PREGRADO Y POSGRADO Y/O ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE POSGRADO DEL PERIODO ACADÉMICO 2025-1S
Dirigido a:	DOCENTES
Autoridad que expide:	División de Registro y Matrícula
Responsable:	María Zuly Zuluaga Londoño

Cordial saludo,

El 29 de julio de 2025 es la fecha límite para el registro de las calificaciones del periodo académico 2025-1S en el Portal de Servicios Académicos. Las calificaciones deben estar registradas en su totalidad (100%), **con el cálculo de la definitiva y el cierre del acta**. El sistema de información estará habilitado este día hasta las 8:00 pm.

Es fundamental que el proceso de las evaluaciones y el registro de éstas en el Portal de Servicios Académicos se realice oportunamente, de forma tal que las y los estudiantes puedan verificar y si procede, realizar las reclamaciones antes de la fecha del cierre definitivo, así minimizamos dificultades a las y los estudiantes.

Recomendaciones:

- Verificar que los cursos en los que usted es la o el docente principal tengan disponibles las listas de clase de todos los cursos. Si tiene una novedad, ya sea que le hace falta un curso o tiene un curso que no debería estar a su cargo, por favor reportarlo antes del viernes 25 de julio de 2025 a la o al director de la UAB.
- Descargar y verificar nuevamente la lista de clase de las y los estudiantes inscritos en cada curso. Las y los estudiantes oficialmente matriculados son quienes figuran en la lista de clases que se descarga desde el Portal de Servicios Académicos.

Tener presente:

- **LA CALIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS CON TIPO DE CALIFICACIÓN TTF** (Tesis de Doctorado, Tesis de Maestría, Trabajo Final de Maestría, Proyecto de Tesis de Doctorado): no se pueden calificar en el Portal de Servicios Académicos. Por lo anterior, estas actividades tendrán por defecto la calificación de Avance Satisfactorio “AS” y esta calificación es ingresada desde la División de Registro y Matrícula a partir del 28 de julio de 2025. Por lo tanto, la o el docente sólo puede visualizar a las y los estudiantes inscritos en estas actividades en la lista de clase. La calificación de las y los estudiantes a quienes se les debe registrar la calificación REPROBADA “RE”, deben ser reportados en el formato “*Formato Modificación de notas de asignaturas y actividades académicas U.FT.05.007.010*”, debidamente diligenciado, firmado y

mediante correo electrónico, enviarlo a la Secretaría de la Facultad, antes del viernes 25 de julio del año en curso. Para la calificación Aprobada “AP”, debe ser aprobado por el Consejo de la Facultad luego de la sustentación de la actividad académica.

- **ACTIVIDAD EXAMEN DE CALIFICACIÓN:**

Esta actividad académica sólo permite ser calificada con “AP” o “RE”. La o el docente que tiene a cargo un curso de esta actividad, la debe calificar “AP” por el Portal de Servicios Académicos **ÚNICAMENTE** cuando la o el estudiante haya cumplido con los requisitos que el programa de doctorado tiene definidos para esta actividad y la o lo habilita para ser candidata o candidato a doctor.

Si a la fecha del cierre de calificaciones definida en el calendario académico, la o el docente no registró la calificación de “AP” (porque la o el estudiante no cumplía con alguno de los requisitos), esta actividad quedará con calificación por defecto “RE”. Para la corrección de la calificación se debe tramitar el “*Formato Modificación de notas de asignaturas y actividades académicas U.FT.05.007.010*”, el cual debe ser aprobado por el Consejo de Facultad y se debe enviar a la División de Registro y Matrícula para realizar la corrección de la calificación en el Sistema de Información Académico.

Para mayor información sobre el servicio de calificaciones ver los tutoriales en el enlace:

<https://dninfoa.unal.edu.co> – Sistema de Información Académica - Guías e instructivos - Videos de Servicios para Docentes del Portal Académico

Si requiere cualquier información adicional al respecto o asesoría, puede solicitarla mediante correo electrónico a la cuenta apoyoregis_med@unal.edu.co, debe informar los datos de la asignatura: código, nombre y grupo.